INFORME DE EVALUACIÓN FINANCIERA FINAL
PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA
No SAMC-DAAL-016-2026.

OBJETO: "REALIZAR LOS MANTENIMIENTOS NECESARIOS PARA LA MODERNIZACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA DE LOS CEMENTERIOS DISTRITALES "

PLAZO: HASTA 31 DE DICIEMBRE DE 2025

PRESUPUESTO: $1.199.999.999,55

FECHA DE PUBLICACIÓN DEL INFORME DE EVALUACIÓN: 22 de junio de 2026

En las instalaciones de la Dirección Administrativa de Apoyo Logístico de la Alcaldía Distrital de Cartagena de Indias, se reunieron los integrantes del Comité de Evaluación financiero, con el fin de efectuar la evaluación de las propuestas allegadas acorde con el cronograma establecido en el proceso de selección, en el siguiente orden:

1. LISTADO DE PROPONENTES

Fecha y hora de llegada	Proveedor
9/06/2026 4:22:47 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*	Compradores / Proveedores — **CONSTRUCCIONES GOLDEN BQ S.A.S** — COLOMBIA, Barranquilla
10/06/2026 8:18:23 AM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*	Compradores / Proveedores — **TECNIVIAL CONSTRUCCIONES S.A.S** — COLOMBIA, Montería

Las ofertas serán analizadas, evaluadas y calificadas por el comité Evaluador financiero, con base en la información y documentación suministrada por los oferentes en cumplimiento de los Pliegos de Condiciones. El comité evaluador financiero estará conformado por dos (02) asesores financieros externos de la Dirección Administrativa de Apoyo Logístico, de conformidad con la Resolución de apertura No. 5239 del 01 de junio de 2026

2. EVALUACIÓN DE REQUISITOS DE CAPACIDAD FINANCIERA Y ORGANIZACIONAL

3.6 CAPACIDAD FINANCIERA

Los Proponentes deberán acreditar los siguientes indicadores en los términos señalados en la Matriz 2 – Indicadores financieros y organizacionales y bajo las condiciones señaladas en el numeral 3.9:

Indicador	Fórmula
Liquidez	$\frac{\text{Activo Corriente}}{\text{Pasivo Corriente}}$
Nivel de Endeudamiento	$\frac{\text{Pasivo Total}}{\text{Activo Total}}$
Razón de Cobertura de Intereses	$\frac{\text{Utilidad Operacional}}{\text{Gastos Interes}}$

3.7 CAPITAL DE TRABAJO

Para el presente Proceso de Selección los proponentes acreditarán:

$$CT = AC - PC \geq CTd$$

Donde:

CT = Capital de trabajo

AC = Activo corriente

PC = Pasivo corriente

CTd = Capital de Trabajo demandado para el Proceso que presenta propuesta

El capital de trabajo (CT) del oferente deberá ser mayor o igual al capital de trabajo demandado (CTd):

$$CT \geq CTd$$

Capital de trabajo demandado (requerido):

Para Procesos de Selección cuyo plazo estimado de ejecución del Contrato sea menor a doce (12) meses, el cálculo del capital de trabajo demandado, se hará de acuerdo con la siguiente fórmula:

Fórmula
CTd = (POE - Anticipo o Pago anticipado) x 33%

Donde,

CTd = Capital de Trabajo demandado para el proceso que presenta propuesta

POE = Presupuesto oficial estimado]

En ningún caso el capital de trabajo requerido excederá el valor del Presupuesto Oficial.

3.8 CAPACIDAD ORGANIZACIONAL

Los Proponentes deben acreditar los siguientes indicadores en los términos señalados en la Matriz 2- Indicadores financieros y organizacionales:

Indicador	Fórmula
Rentabilidad sobre Patrimonio (Roe)	$\frac{\text{Utilidad Operacional}}{\text{Patrimonio}}$
Rentabilidad del Activo (Roa)	$\frac{\text{Unidad Operacional}}{\text{Activo Total}}$

1. *Índices de capacidad financiera y organizacionales para Mipyme.*

El Proponente persona natural o jurídica que demuestre la condición de Mipyme de conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.2.4.2.4. del Decreto 1082 de 2015, en concordancia con el parágrafo del artículo 2.2.1.13.2.4 del Decreto 1074 de 2015 o las normas que los modifiquen, sustituyan o complementen, probará los siguientes indicadores:

Indicador	Valor concertado
Índice de liquidez	≥1,1
Índice de endeudamiento	≤ 0,70
Razón de cobertura de intereses	≥ 1
Capital de trabajo	Definido en los Pliegos Tipo
Rentabilidad del patrimonio	≥ 0,02
Rentabilidad del activo	≥ 0,01

2. *Índices de capacidad financiera y organizacionales para los demás Proponentes*

Indicador	Valor concertado
Índice de liquidez	≥1,2
Índice de endeudamiento	≤ 0,70
Razón de cobertura de intereses	≥ 1
Capital de trabajo	Definido en los Pliegos Tipo
Rentabilidad del patrimonio	≥ 0,04
Rentabilidad del activo	≥ 0,02

PROPONENTE 1: CONSTRUCCIONES GOLDEN BQ SAS

CAPACIDAD FINANCIERA Y ORGANIZACIONAL

Alcaldia Mayor de Cartagena de Indias

INFORME DE EVALUACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES				
OBJETO	REALIZAR LOS MANTENIMIENTOS NECESARIOS PARA LA MODERNIZACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA DE LOS CEMENTERIOS DISTRITALES"REALIZAR LOS MANTENIMIENTOS NECESARIOS PARA LA MODERNIZACIÓN DE LA			
NUMERO DE PROCESO DE SELECCIÓN	SA-DAAL-016-2026		PRESUPUESTO OFICIAL	$ 1.200.000.000,00
NOMBRE DEL PROPONENTE	CONSTRUCCIONES GOLDEN BQ S.A.S.			

REQUISITOS HABILITANTES FINANCIEROS			
	PARTICIPACION		
RAZON SOCIAL	100% CONSTRUCCIONES GOLDEN BQ S.A.S.		CUMPLE / NO CUMPLE
NIT	901.465.621		
FECHA DE EXPEDICION RUP	26-may-26		CUMPLE
FECHA DE INSCRIPCION O RENOVACION	10-abr-26		CUMPLE

El proponente aportó el certificado RUP con fecha de expedición menor a treinta días calendario anteriores a la fecha de cierre; con información 2025 en firme.

INFORMACION FINANCIERA	2025		PROPONENTE
ACTIVO CORRIENTE	$ 38.506.308.442		$ 38.506.308.442
ACTIVO TOTAL	$ 38.555.668.442		$ 38.555.668.442
PASIVO CORRIENTE	$ 11.935.321.733		$ 11.935.321.733
PASIVO TOTAL	$ 11.935.321.733		$ 11.935.321.733
PATRIMONIO	$ 26.620.346.709		$ 26.620.346.709
UTILIDAD OPERACIONAL	$ 26.488.642.117		$ 26.488.642.117
GASTOS DE INTERESES	$ 33.256.964		$ 33.256.964

FINANCIEROS	UT	Ind. Financieros Requeridos		Cumple/No Cumple
LIQUIDEZ	3,23	≥	1,20	CUMPLE
ENDEUDAMIENTO	0,31	≤	0,70	CUMPLE
COBERTURA DE INTERESES	796,48	≥	1,00	CUMPLE
CAPITAL DE TRABAJO	$ 26.570.986.709	≥	$ 396.000.000,00	CUMPLE
ORGANIZACIONALES				
RENTABILIDAD SOBRE PATRIMONIO	1,00	≥	0,04	CUMPLE
RENTABILIDAD SOBRE ACTIVOS	0,69	≥	0,02	CUMPLE

CAPACIDAD RESIDUAL



CAPACIDAD RESIDUAL

COLOMBIA COMPRA EFICIENTE

Colombia Compra Eficiente

Reporte - Cálculo de la Capacidad Residual

Cálculo de la Capacidad Residual del Proponente

Proponente		STRUCCIONES GOLDEN BQ S.A.S.
Capacidad organizacional	$	57.585.225.474
Capacidad técnica		20
Capacidad financiera		40
Experiencia		120
Saldo de Contratos en Ejecución	$	27.576.046.549
Cálculo	$	76.077.359.304
Capacidad Residual del Proponente	$	76.077.359.304

Cálculo de la Capacidad Residual del Proceso de Contratación

Presupuesto estimado del Proceso de Contratación	$	1.200.000.000
Capacidad Residual del Proceso de Contratación	$	1.200.000.000

Cumplimiento de la Capacidad Residual

El Proponente cumple la Capacidad Residual? SI CUMPLE

DEPARTAMENTO NACIONAL DE PLANEACIÓN

Agencia Nacional de Contratación Pública - Colombia Compra Eficiente
Tel. (601) 7956600 • Carrera 7 No. 26 - 20 Piso 17 • Bogotá - Colombia

www.colombiacompra.gov.co

	EXIGENCIAS DEL PLIEGO DE CONDICIONES NUMERAL 3.10.2	CUMPLE / NO CUMPLE	OBSERVACIÓN
CAPACIDAD RESIDUAL DEL PROPONENTE (CRP)	**A. Capacidad de organización (CO):** I. Estado de resultados integral (estado de resultado o pérdida o ganancias), del año en que hayan obtenido el mayor ingreso operacional en los últimos cinco (5) años, debidamente firmado por el representante legal y el contador bajo cuya responsabilidad se han preparado y por el revisor fiscal o, en caso de no haberlo, por no estar obligado a tenerlo, por contador público independiente, acompañados de su dictamen u opinión de conformidad con el artículo 38 de la Ley 222 de 1995. II. Copia de la tarjeta profesional y certificado de antecedentes disciplinarios vigentes de los Contadores Públicos, Revisores Fiscales, Contadores independientes (externos), quienes suscribieron los documentos señalados en el presente literal.	**Cumple**	El proponente atendió satisfactoriamente el requerimiento de subsanación efectuado por la Entidad, aportando los documentos necesarios para acreditar la capacidad organizacional. En consecuencia, se verificó el cumplimiento del requisito de Capacidad Residual del Proponente (CRP) conforme a lo establecido en el numeral 3.10.2 del pliego de condiciones.
	Formato 5	**Cumple**	

PROPONENTE 2: TECNIVAL CONSTRUCCIONES SAS

CAPACIDAD FINANCIERA Y ORGANIZACIONAL

Alcaldia Mayor de Cartagena de Indias	INFORME DE EVALUACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES		
OBJETO	REALIZAR LOS MANTENIMIENTOS NECESARIOS PARA LA MODERNIZACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA DE LOS CEMENTERIOS DISTRITALES"REALIZAR LOS MANTENIMIENTOS NECESARIOS PARA LA MODERNIZACIÓN DE LA		
NUMERO DE PROCESO DE SELECCIÓN	SA-DAAL-016-2026	PRESUPUESTO OFICIAL	$ 1.200.000.000,00
NOMBRE DEL PROPONENTE	TECNIVIAL CONSTRUCCIONES S.A.S		

REQUISITOS HABILITANTES FINANCIEROS			
	PARTICIPACION		
RAZON SOCIAL	100% TECNIVIAL CONSTRUCCIONES S.A.S		CUMPLE / NO CUMPLE
NIT	901.638.507		
FECHA DE EXPEDICION RUP	09-jun-26		CUMPLE
FECHA DE INSCRIPCION O RENOVACION	29-abr-26		CUMPLE
El proponente aportó el certificado RUP con fecha de expedición menor a treinta días calendario anteriores a la fecha de cierre; con información 2025 en firme.			
INFORMACION FINANCIERA	2025		PROPONENTE
ACTIVO CORRIENTE	$ 22.314.458.424		$ 22.314.458.424
ACTIVO TOTAL	$ 22.336.998.774		$ 22.336.998.774
PASIVO CORRIENTE	$ 5.952.742.864		$ 5.952.742.864
PASIVO TOTAL	$ 5.952.742.864		$ 5.952.742.864
PATRIMONIO	$ 16.384.255.910		$ 16.384.255.910
UTILIDAD OPERACIONAL	$ 15.937.638.535		$ 15.937.638.535
GASTOS DE INTERESES	$ 28.222.094		$ 28.222.094

FINANCIEROS	UT	Ind. Financieros Requeridos		Cumple/No Cumple
LIQUIDEZ	3,75	≥	1,20	CUMPLE
ENDEUDAMIENTO	0,27	≤	0,70	CUMPLE
COBERTURA DE INTERESES	564,72	≥	1,00	CUMPLE
CAPITAL DE TRABAJO	$ 16.361.715.560	≥	$ 396.000.000,00	CUMPLE
ORGANIZACIONALES				
RENTABILIDAD SOBRE PATRIMONIO	0,97	≥	0,04	CUMPLE
RENTABILIDAD SOBRE ACTIVOS	0,71	≥	0,02	CUMPLE

CAPACIDAD RESIDUAL

	EXIGENCIAS DEL PLIEGO DE CONDICIONES NUMERAL 3.10.2	CUMPLE / NO CUMPLE	OBSERVACIÓN
CAPACIDAD RESIDUAL DEL PROPONENTE (CRP)	**A. Capacidad de Organización (CO):** I. Estado de resultados integral (estado de resultado o pérdida o ganancias), del año en que hayan obtenido el mayor ingreso operacional en los últimos cinco (5) años, debidamente firmado por el representante legal y el contador bajo cuya responsabilidad se han preparado y por el revisor fiscal o, en caso de no haberlo, por no estar obligado a tenerlo, por contador público independiente, acompañados de su dictamen u opinión de conformidad con el artículo 38 de la Ley 222 de 1995. II. Copia de la tarjeta profesional y certificado de antecedentes disciplinarios vigentes de los Contadores Públicos, Revisores Fiscales, Contadores independientes (externos), quienes suscribieron los documentos señalados en el presente literal.	**No Cumple**	Una vez revisada la documentación allegada en etapa de subsanación, se evidencia que el proponente no subsanó en debida forma el requisito relacionado con la Capacidad Residual del Proponente (CRP) establecido en el numeral 3.10.2 del pliego de condiciones. Si bien el proponente aportó los formatos requeridos para la acreditación de la capacidad residual, omitió presentar los documentos soporte necesarios para acreditar la capacidad organizacional, información indispensable para la verificación y cálculo de la Capacidad Residual conforme a las exigencias del proceso de selección.

			En consecuencia, al no haberse aportado la totalidad de los documentos requeridos para validar este requisito habilitante, no es posible verificar el cumplimiento de la Capacidad Residual del Proponente (CRP), razón por la cual el oferente NO CUMPLE con lo exigido en el numeral 3.10.2 del pliego de condiciones.
	Formato 5	Cumple	El proponente aportó los documentos solicitados para la subsanación

RESUMEN REQUISITOS HABILITANTES

Con base en los resultados obtenidos en la evaluación individual de cada proponente, a continuación, se presenta un resumen consolidado en la siguiente tabla:

N°	NOMBRE	CAPACIDAD FINANCIERA Y ORGANIZACIONAL	CAPACIDAD RESIDUAL	OBSERVACIÓN
1	**CONSTRUCCIONES GOLDEN BQ S.A.S.**	CUMPLE	CUMPLE	SUBSANÓ
2	**TECNIVIAL CONSTRUCCIONES S.A.S**	CUMPLE	NO CUMPLE	NO SUBSANO- Se recomienda rechazo

De conformidad con el literal D del numeral 1.15 "Causales de Rechazo" del pliego de condiciones *"Que al Proponente se le haya requerido con el propósito de subsanar o aclarar o aportar un documento de la propuesta y no lo efectúe dentro del plazo indicado o no lo realice correctamente o de acuerdo con lo solicitado, siempre que la subsanación, aclaración, aporte requerido sea necesario para cumplir con un requisito habilitante en los términos establecidos en la sección 1.6 del Documento Base"*, se recomienda rechazar la propuesta de **TECNIVIAL CONSTRUCCIONES S.A.S**., por cuanto no subsanó en debida forma el requisito solicitado, al no aportar los documentos necesarios para acreditar la capacidad organizacional, impidiendo verificar el cumplimiento de la Capacidad Residual del Proponente (CRP).

Dado en la ciudad de Cartagena de Indias D. T. y C., a los veintidós (22) días del mes de junio de dos mil veintiséis 2026.

FELIPE ANTONIO RANGEL FARACO
Asesor Financiero Externo UIC - DAAL

ALCI JOSE MENDOZA VALETA
Asesor Financiero Externo– UIC DAAL